CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No RSC CD 1607 2025 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025
103 19 15

CONTRATANTE	**RED SALUD CASANARE E S E**
CONTRATISTA	**NAIBETH CAROLINA SANJUANELO BROCHERO**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN MEDICINA PARA GARANTIZAR LA ATENCION INMEDIATA LOS SERVICIO DE URGENCIAS (URGENCIAS ATENCIÓN DEL PARTO Y TRASLADO ASISTENCIAL BASICO) EN EL SERVICIO DE INTERNACION y CONSULTA EXTERNA ROTATIVO ENTRE LAS IPS CENTRO DE SALUD DE CHAMEZA Y CENTRO DE SALUD DE RECETOR IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E S E
VALOR	**VEINTICAUTRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($24 659 640)**
FORMA DE PAGO	EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ PAGADO POR RED SALUD CASANARE E S E DE LA SIGUIENTE FORMA MESUALIDADES VENCIDAS ACREDITANDO EL CUMPLIMIENTO DE 258 HORAS POR UN VALOR DE OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 8 219 880) O SU EQUIVALENTE A CADA DIA DE EJECUCIÓN DE ACUERDO A LAS HORAS EFECTIVAMENTE EJECUTADAS PREVIA APROVACIO DEL SUPERVISOR DE CONTRATO PARA LO CUAL EL CONTRATISTA DEBERÁ LOS SIGUIENTES REQUISITOS 1) INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA 2) CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 3) CUENTA DE COBRO/DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA SI POR LEY ESTÁ OBLIGADO A ELLO 4) PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL PAGADA (APORTES A EPS ARL PENSIONES IBC EQUIVALENTE AL 40% DEL VALOR COBRADO) CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA 5) PARA EL ULTIMO PAGO REQUERIRÁ ADICIONALMENTE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE TERMINACIÓN PARAGRAFO N°01 EL PRIMER PAGO SERÁ PROPORCIONAL A LOS DÍAS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS DESDE EL DIA DE INICIO DEL CONTRATO HASTA EL CIERRE DE MES EN EJECUCION PARAGRAFO No 02 A PARTIR DEL SEGUNDO PAGO LOS PAGOS SE EFECTUARÁN DURANTE PERIODOS MENSUALES PARAGRAFO No 03 EL ULTIMO PAGO SERÁ PROPORCIONAL A LOS DÍAS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS DESDE LA ULTIMA MENSUALIDAD PAGADA HASTA EL DIA DE TERMINACION DEL CONTRATO PARAGRAFO No 04 EN TODO CASO LA FORMA DE PAGO ESTÁ SUJETA A MODIFICACIÓN TENIENDO EN CUENTA EL NUMERO DE DÍAS/ MESES EJECUTADOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO PARAGRAFO 05 Resolucion 461 del 2023 LAS ACTIVIDADES POR LAS CUALES SE RECONOCE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO QUE REFIERE EL ARTICULO QUINTO VALOR ADICIONAL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ROTATIVOS SERÁ SUJETO A GLOSA EN CASO QUE NO PRESENTE SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DE SU DESPLAZAMIENTO DURANTE EL PERIODO A COBRAR
PLAZO EJECUCION	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGAL EJECUCIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGAL EJECUCIÓN
FECHA INICIAL DEL CONTRATO	02 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE DICIEMBRE DE 2025

En Yopal Casanare se hicieron presentes en las instalaciones de RED SALUD CASANARE E S E **ENY MARCELA BARRERA MONROY,** como Supervisora designada mediante memorando No 1607 del 29 de agosto de 2025 y a NAIBETH CAROLINA SANJUANELO BROCHERO mayor de edad identificada con la cédula ciudadanía numero 1 043 851 172 expedida en Campo de la Cruz en su calidad de contratista con el fin de dar inicio a la ejecucion del contrato de la referencia una vez verificado el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecucion del mismo

En constancia firman los que en ella intervinieron el día 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ENY MARCELA BARRERA MONROY
Supervisora

NAIBETH CAROLINA SANJUANELO BROCHERO
Contratista